

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: Facultad de Ciencias del Mar	
TITULACIÓN: Grado en Ciencias del Mar	
Asignatura: Fundamentos de Computación Científica	Código(s):
	40612
Departamento: MATEMÁTICAS	
Coordinador de la asignatura: Angelo Santana del Pino	
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020	
<p>Teniendo en cuenta que la única convocatoria posible es la extraordinaria, por ser esta asignatura de primer semestre, se incluyen a continuación los sistemas/criterios de evaluación correspondientes a dicha convocatoria:</p> <p>CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIA Y ESPECIALES: En las convocatorias extraordinarias y especiales se realizará un examen teórico-práctico que puntúa el 80% de la calificación de la asignatura. El 20% restante se obtendrá de alguna de las dos siguientes maneras:</p> <p>(1) Utilizando la calificación obtenida en la evaluación continua de las prácticas de la convocatoria en que dichas prácticas fueron realizadas (y que tendrán una validez máxima de dos cursos académicos).</p> <p>(2) Realizando un examen de prácticas.</p> <p>El examen final y, en su caso, el examen de prácticas se calificarán de 0 a 10, atendiendo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento y resolución correcta de las preguntas, tanto en los aspectos metodológicos y algorítmicos, como en la utilización de software, en su caso. - Razonamiento, precisión y claridad en las respuestas, así como uso correcto del lenguaje, y una adecuada organización y presentación de datos y resultados. - En el caso del examen de prácticas se valorará el correcto funcionamiento de los programas elaborados, así como, en su caso, la adecuación y calidad de los gráficos y bases de datos realizados. 	

Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).

Teniendo en cuenta que el estudiante ya cursó esta asignatura en el primer semestre, no es necesario modificar la evaluación para la convocatoria extraordinaria:

NO HAY MODIFICACIONES EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA TANTO SI HAY PRESENCIALIDAD, COMO SI NO, LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SE EVALUARÁ A TRAVÉS DE UN EXAMEN TOTAL DE LA ASIGNATURA. LA ÚNICA DIFERENCIA ES QUE, EN CASO DE NO PRESENCIALIDAD, EL EXAMEN SERÁ ONLINE.

(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)

Validación-Aprobación: X SI NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 30/04/2020

Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020